



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


Dra. GABRIELA H. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº 141

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 25 FEB. 2019

VISTO:

El expediente Nº 01802-0020731-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CIRCUNVALACION VILLA CONSTITUCION- 1º ETAPA- LOCALIDAD VILLA CONSTITUCION- DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN - PROV DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Villa Constitución solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios y Planos;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias;

Que se prevén trabajos de pavimentación: en la intersección de la Ruta Nº 90 y Teniente Ramos se prevé construir solamente los ensanche necesarios para la nueva categoría de la intersección; el tramo de Teniente Ramos es completamente nuevo; la Ruta Nº 21 hacia Villa Constitución tiene previstos ensanches hasta calle Brown que llevan de ancho útil a 12,70 m, en el primer tramo se diseño un ensanche de banquina simple y en el resto se utilizan cordones integrales para delimitar los ensanches; en el caso de la calle Dorrego se plantea simplemente un refuerzo estructural para acondicionamiento con una longitud e 0,4 Km; la nueva calle paralela al borde de los silos horizontales es nueva y tendrá el mismo diseño que teniente Ramos; la calle Rivadavia se realizara manteniendo una alcantarilla existente en la intersección con calle French, siendo la longitud de esta dos calles de ,565 km;

Que asimismo se prevén tareas de señalización horizontal y vertical y de iluminación;

Que de esta manera el transporte automotor de mercaderías con destino a los puertos emplazados en la parte norte de la costa de Villa Constitución,



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


Dra. GABRIELA H. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

podrán encontrar caminos totalmente pavimentados entre las rutas de su procedencia y el lugar de destino;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 186.964.877,29 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 29/100), calculado a valores del mes de Noviembre de 2018;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de doce (12) meses calendario;

Que la Dirección General de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 290/19 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100);

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 019385/19 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

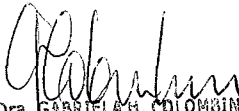
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Villa Constitución y la Unidad de Gestión del "Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe" – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"CIRCUNVALACION VILLA CONSTITUCION- 1° ETAPA- LOCALIDAD VILLA CONSTITUCION- DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN - PROV DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 186.964.877,29 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 29/100).-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


Dra. GABRIELA H. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 03 de Abril de 2019 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10.30 horas, en dependencias del Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución, sito en calle Puerto Cabotaje S/N., de la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.-

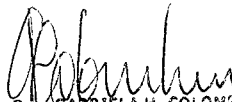
ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-28-90 – Finalidad 3 - Función 9.0.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

ING. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


Dra. GABRIELA H. COLOMBINI
SUBDIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0020731-2

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:
**CIRCUNVALACIÓN VILLA CONSTITUCIÓN - 1º ETAPA – LOCALIDAD VILLA
CONSTITUCIÓN – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN PROVINCIA DE SANTA
FE**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 186.964.877,29

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12(DOCE) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 270,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 400 "VIAL".
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 186.964.877,29**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
400 "VIAL" **\$ 186.964.877,29**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 03 de Abril de 2019
- Hora: 10:30
- Lugar: Dependencias del Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución, sito en Puerto Cabotaje S/N, de la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 160

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar